



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N°12

DIGEMID VALIDA FÓRMULA ESTANDARIZADA DE PREPARADO FARMACÉUTICO DE IVERMECTINA CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE ESPECIALISTAS EN FARMACOTECNIA



La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud convocó a profesionales Químico Farmacéuticos especialistas en Farmacotecnia de diversas instituciones para el desarrollo de la fórmula estandarizada del preparado farmacéutico de IVERMECTINA en la concentración de 6mg/ml solución oral.

Este trabajo colaborativo contó con la participación de profesionales Químicos Farmacéuticos del Hospital Nacional Hipólito Unánue, Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martíns, Hospital Central de la Policía Nacional del Perú, Hospital Nacional Docente Madre Niño



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

San Bartolomé, Hospital Nacional Cayetano Heredia, y de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso de la DIGEMID; así como de especialistas de la Academia e Industria Farmacéutica Nacional.

La fórmula estandariza de IVERMECTINA, fue validada aplicando los criterios técnicos de correcta elaboración para un preparado farmacéutico establecidos en la NTS N° 122-MINSA/DIGEMID-V.01. Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos aprobado por R.M. 538-2016/MINSA. La mencionada validación técnica fue realizada exitosamente ayer, en las instalaciones del área de farmacotecnia de la Unidad Productora de Servicios de Salud – Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia y estuvo a cargo de profesionales especialistas representantes de diferentes Instituciones.

En los próximos días esta formulación estandarizada y validada será incorporada a la Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos, con la finalidad de que la población peruana tenga acceso a preparados farmacéuticos elaborados en áreas de farmacotecnia autorizadas y bajo condiciones de correcta elaboración, según la normatividad legal vigente.



Muchas gracias por su atención

Lima, 18 de junio de 2020

